



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE
LICENCIAS DE ONESAIT PAYMENTS (antes NETplus)**

NÚMERO DE LA S.C: 6000010313

Dirección:	Explotación Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.	Área:	Comunicaciones y Tecnologías de la Información
División:	Instalaciones y Sistemas de Información	Servicio:	Integración de Sistemas

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE ONESAIT PAYMENTS (antes NETplus).

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

Contratación consistente en el Soporte de la pasarela de pago electrónico Onesait Payments, permitiendo la operatividad del producto.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Integración de Sistemas.

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 165.811,86 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

CONTRATOS DE SERVICIOS

Indicar el método que proceda:

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses).

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 123.744,30 euros
- Importe del I.V.A.: 25.986,30 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 149.730,60 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)**

COSTE ENDÓGENOS Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos.	
Costes Directos (98% del PE)	105.451,67 €
Costes Indirectos (2% del PE)	2.152,07 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	107.603,74 €
COSTE EXÓGENOS Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI).	
Gastos Generales (9% PE)	9.684,34 €
Beneficio Industrial (6% PE)	6.456,22 €
Base imponible	123.744,30 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	149.730,60 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

Justificar los motivos de la no división en lotes: Este contrato se realiza para el mantenimiento de un grupo conjunto de licencias, servicio que proporciona el fabricante del mismo con un contrato global de licenciamiento. Desde el punto de vista técnico no es divisible en lotes porque el servicio global afecta a todas las licencias que se posean del fabricante.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: el plazo de duración del contrato será de 3 años, siendo estos los comprendidos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025, ambos inclusive.

En el caso de que la fecha estimada de inicio no se pudiera cumplir por retrasos en el proceso de adjudicación, el plazo de duración del contrato será de 3 años desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

- Prórrogas:

Sí

- N° de prórrogas: 2
- Duración de cada prórroga: 6 meses.
- **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Al tratarse de mantenimiento y soporte de licencias, no puede haber intervalos de fechas entre el contrato que finaliza y el nuevo contrato, o porque analizado el mercado se considera oportuno por el órgano de contratación.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Mixto (Servicios)

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Los servicios de soporte y mantenimiento que componen esta acción solamente pueden ser prestados por el fabricante del software en cuestión.

Servicio: el servicio tiene un importe superior al suministro.

- **Justificar los motivos** por los que las diferentes prestaciones que se fusionan en el contrato mixto se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exijan su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de Metro de Madrid: La actualización del producto, así como los posibles parches que pueda proporcionar el fabricante viene incluida con el propio soporte que proporciona, sin que se pueda separar un servicio del otro
- No se pueden distinguir los importes del mantenimiento del servicio y del suministro porque no se tiene información.

▪ **Procedimiento de licitación**

- ☒ Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)
 - Justificar las razones por las que se propone este procedimiento: El servicio de soporte y mantenimiento de licencias de Onesait Payments solamente puede ser prestado por el fabricante como se afirma en el certificado de exclusividad recibido.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

- ☒ Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)
 - Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación: Las prestaciones del contrato están perfectamente definidas por el fabricante del producto y no da lugar a modificaciones de ninguna clase en el contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:
Mantenimiento de las siguientes licencias:
 - Core de Onesait Payments
 - Módulo de conexión con máquinas automáticas
 - Módulo de conexión con Gesreve
 - Módulo de conexión con PRICE establecimientos
 - Módulo de criptolib
 - Módulo web de pago seguro
 - Módulo de monitorización.
- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: es la única empresa que puede proporcionar el soporte y las licencias de Onesait Payments, por ser la propietaria de dicho desarrollo, siendo ésta la única Compañía autorizada para realizar este servicio.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Desde el año 2002, Metro de Madrid ofrece a sus clientes la posibilidad de realizar el pago de sus Títulos de Transporte mediante tarjeta de crédito/débito.

El sistema consta de los siguientes elementos:

- Infraestructura de hardware de sistemas.
- Aplicación que soporta las operaciones con tarjeta, Onesait Payments (antes NETplus).
- Máquinas billetteras con la opción de Pago con tarjeta.

El mantenimiento de este producto es imprescindible para poder utilizarlo, acceder al servicio especializado en caso de incidencias en el uso cotidiano de dicha plataforma y, también, para tener derecho a actualizaciones.

Actualmente, el pago electrónico supone el **63,87 %** de la facturación de venta de las máquinas automáticas de Metro.

Metro de Madrid, dispone de la funcionalidad pasarela de pago electrónico que permite realizar el cargo del importe del Título de Transporte al cliente mediante la **Pasarela de pagos Onesait Payments**.

Se desea establecer unas condiciones de mantenimiento del sistema que le permita resolver cualquier situación de inoperatividad en el menor tiempo posible. Para ello, se trata de contratar un servicio de una duración bianual, desde el final del periodo del anterior contrato, es decir, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2025 para el Mantenimiento de Licencias y Soporte del Producto.

El Servicio de Mantenimiento objeto de la presente propuesta comprende:

- El funcionamiento de un Centro de Atención a Usuarios (CAU), en el horario contratado por el Cliente, mediante el cual Minsait Payments Systems dará soporte telefónico a las incidencias, disfunciones y/o consultas informadas telefónicamente por Metro de Madrid, en relación con el funcionamiento del

producto Onesait Payments, con el compromiso de dar atención en un plazo no superior a 2 horas desde la comunicación por parte de Metro de Madrid.

- La asistencia técnica, mediante conexión remota a los sistemas de Metro de Madrid, para aquellas incidencias cuya solución así lo requiera. En el caso de que no exista la posibilidad de habilitar esta conexión remota, se realizará el desplazamiento a las instalaciones de Metro de Madrid en el caso de que ello sea necesario.
- La corrección de errores o defectos del software que impidan que éste cumpla con las especificaciones establecidas para el mismo. Estas correcciones se documentarán debidamente.

4 ANTECEDENTES

En la siguiente tabla se reflejan las SolCon de los años anteriores con la evolución del coste:

	Propuesta/SolCon	Contrato	Importe
2018	6000006536	7217000949	38.327,48 €
2019	6000007484	7219000026	38.173,00 €
2020	6000007484	7219000026	38.860,12 €
2021	6000008629	7220000660	39.248,72 €
2022 (323 días)	6000008629	7220000660	35.079,76 €

Para los años 2021 y 2022 se ha calculó un incremento de un 1 % por año en cada periodo, con fecha de final de contrato el 31/12/2022 para hacer coincidir la fecha de fin de este mantenimiento con otros, por lo que la cantidad de 2022 corresponde al periodo correspondiente que va desde el 12/02/2022 al 31/12/2022 (323 días). El importe anual completo de 2022 para el cálculo de los años posteriores sería de 39.641,21€.

Para los años 2023, 2024 y 2025 se ha calculado un incremento de un 2 % por año en cada periodo sobre el importe mencionado anteriormente.

	CONTRATACIONES ANTERIORES			CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	6000006536 7217000949	6000007484 7219000026	6000008629 7220000660	
OBJETO DEL CONTRAT	MANT. DE LICENCIAS NETPLUS	MANT. DE LICENCIAS NETPLUS 19-	MANT. LICENCIAS ONESAIT	MANT. LICENCIAS ONESAIT

O	2018	20	PAYMENTS 21-22	PAYMENTS
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	1 año	2 años	688 días	3 años
PRÓRROGAS PREVISTAS			2 de 6 meses	2 de 6 meses
MODIFICADOS PREVISTOS				
LOTES				
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	38.327,48 €	78.504,49 €	74.328,48 €	123.744,30 €
VALOR ESTIMADO	38.327,48 €	78.504,49 €	113.969,69 €	165.811,86 €

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2023	2024	2025
IMPORTE PERMITIDO	40.434,03 €	41.242,71 €	42.067,56 €
CECO	2601	2601	2601
CUENTA	622226	622226	622226

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*

